REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Laboral Cto de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **154** **Fecha Estado:** 25/09/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120180036000	Ordinario	CARLOS MARIO AYALA JULIO	CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S.	El Despacho Resuelve: Se ACCEDE a la solicitud anterior. Se fija fecha para la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el el día JUEVES, VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM); misma que se realizará de forma PRESENCIAL en las instalaciones del Despacho. E.	22/09/2023		
05088310500120220001700	Ordinario	DEIMER DUVAN MONTES SOLIS	INDUSTRIAS VEGA NATIPAN	Auto que aplaza audiencia Se REPROGRAMA la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO por reorganización de la agenda del Despacho para el día OCHO (8) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 am). E.	22/09/2023		
05088310500120230001500	Accion de Tutela	JOSE NELSON RAMIREZ FRANCO	UARIV	Auto apertura incidente desacato Se ordena a la Doctora PATRICIA TOBÓN YAGARÍ en calidad de Directora de la Unidad Administrativa para la Reparación Integral a las Víctimas y a la Doctora CLELIA ANDREA ANAYA BENAVIDES, en calidad de Directora Técnica de Reparaciones de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, o quien haga sus veces, que en el término de tres (3) días, informen al Juzgado si ya cumplió lo ordenado por el Juzgado en la Acción de tutela o, en caso contrario, remita al Juzgado las pruebas que considere pertinentes para justificar su renuencia hacer cumplir con el fallo de tutela. (C).	22/09/2023		
05088310500120230023900	Accion de Tutela	AMANDO DE JESUS URAN MACHADO	NUEVA EPS	Auto apertura incidente desacato Se ordena al Dr. JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE como Presidente de la NUEVA EPSS, y a la Dra. ADRIANA PATRICIA JARAMILLO HERRERA Gerente Regional de la NUEVA EPSS, que en el término de tres (3) días, informe al Juzgado si ya cumplió lo ordenado por el Juzgado en la Acción de tutela o, en caso contrario, remita al Juzgado las pruebas que considere pertinentes para justificar su renuencia a cumplir con el fallo de tutela. (C).	22/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEATRIZ ESTELLA LOPERA ARANGO

SECRETARIO (A)